

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA¹**

Bogotá D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No: 11001-33-42-046-2022-00130²
EJECUTANTE: MATILDE OCHOA ISABELLA
EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL – FIDUPREVISORA S.A.
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Previo a pronunciarse sobre el mandamiento de pago presentado por la Señora MATILDE OCHOA ISABELLA, dispone que, por Secretaría:

- Se incorpore constancia de ejecutoria de la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho Judicial el 28 de septiembre de 2017.
- Teniendo en cuenta que el expediente 11001334204620160026500 se encuentra en formato digital, no se ordena el desarchivar del expediente físico, para su consulta se acudirá al repositorio del Despacho y se dispondrá anexar la sentencia de primera instancia a esta actuación.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez**

¹ **Correos electrónicos:** jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para la recepción de memoriales solo está disponible el siguiente correo electrónico:
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

² [11001334204620220013000](https://www.cendoj.gov.co/consultas/11001334204620220013000)

Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d9a9a41c7c587c9448e263f09fb77f690459bc381fc8c08840acd510
63e2ec27

Documento generado en 06/05/2022 08:57:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>